

2017-423

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 19 de 2021 , al despacho del señor Juez, informando que vencido el termino no se recibió escrito contestación, por parte del curador designado. Sírvase proveer..

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., , Noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que vencido el termino de traslado no se allego escrito, **TÉNGASE POR NO CONTESTADA** la **DEMANDA** por **EVOLUCION EDITORES S.A.S.**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 11:00 am**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus Covid-19, se advierte que la audiencia programada se realizara de manera virtual.

Asímismo, se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co , confirmen sus direcciones electrónicas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 12 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 198


CILIA YANETH ALCA AGUDELO
Secretaria